

se debere guardar buens y parentescos pero  
esto se entiende p. a los Pueblos. en to-  
dos los cas se eligen, y nombran las per-  
sonas q. los andeserán; no así en los  
q. los tales. Oficios son perpetuos y especial-  
mente los de Regidores como sucede en la  
precitada Ciudad de Lorca q. lo mismo  
alli no es aplicable esta disposicion y  
q. esta rason en el título q. R. Cedula  
que se expiden p. a obtener, y servir los  
municipales Oficios de Regidores perpetuos a  
quienes pertenecen, no se les excluye de  
asistencia y voto en los Ayuntamientoes  
aun q. á ellos concurra qualquier otro  
poriente pues q. esta conurrencia solo  
es q. la universalidad del Pueblo y  
curso del peculiar dero q. cada uno

